


RESÚMENES DE SENTENCIAS	CONDENA POR ADOPCIÓN DE INSUFICIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS Y POR DEFICIENTE COORDINACIÓN ENTRE EMPRESAS		 SPA ACRED. GV 02/99
	TRIBUNAL SUPREMO	NOVIEMBRE 2001	

Deficiente coordinación preventiva entre empresas Insuficientes medidas de seguridad

El Tribunal Supremo, en sentencia de noviembre de 2001, confirma la sanción de 390.000 euros impuesta por el gobierno de Castilla la Mancha a la empresa Repsol-YPF por un accidente laboral ocurrido el 26 de agosto de 1996, cuando explotó una caldera y causó la muerte a cuatro trabajadores pertenecientes a dos empresas contratistas que trabajaban en las instalaciones de Repsol-YPF.

El Supremo ratifica que Repsol-YPF había cometido una **infracción laboral muy grave en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, al no instalar en la caldera el dispositivo de seguridad de corte automático de combustible para evitar que la inflamación de éste en la puesta en marcha de la caldera, causando la muerte de dichos cuatro trabajadores en las instalaciones de la empresa en Puertollano.